ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 002

CONTRATANTE : I. E. VILLA DE LOS ANDES
CONTRATISTA : ESTEBAN RAMIREZ CASAS
C.C. o NIT : 4.896.725
OBJETO : "Contratar el alquiler y administración y otros servicios tecnológicos de plataforma virtual, para el procesamiento de información académica e impresión de informes de la institución educativa villa de los andes para los estudiantes durante la vigencia 2025".
PLAZO : 186 días
VALOR : **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($5.163.209,00).**
FECHA : 24 de noviembre de 2025.

HERMAN CARDOZO QUIROZ, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Villa de los Andes del Municipio de la Plata-Huila y **ESTEBAN RAMIREZ CASAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.896.725 de la Nátaga-Huila, en su condición de CONTRATISTA ejecutor del contrato No. 002-2025, con el propósito de recibir los trabajos contratados en el instrumento referido. **PRIMERA: OBJETO**: "Contratar el alquiler y administración y otros servicios tecnológicos de plataforma virtual, para el procesamiento de información académica e impresión de informes de la institución educativa villa de los andes para los estudiantes durante la vigencia 2025". al contrato en mención.

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LOS ANDES de La Plata (Huila), una vez verificado que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con el 100% de lo encomendado, ordena realizar el pago, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$5.163.209.oo	
PRIMER CORTE PARCIAL		$1.721.000
SEGUNDO CORTE PARCIAL		$1.721.000
TERCER CORTE PARCIAL		$1.721.209
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION		-- 0 --
PAGO PARA CANCELAR AL CONTRATISTA		-- 0 --

La institución Educativa Villa de los Andes del municipio de La Plata Huila, declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista correspondiente al 100% del contrato a que se refiere esta acta parcial, con la cual quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación a la orden de trabajo suscrita entre las partes.

El contratante

HERMAN CARDOZO QUIROZ
C.C. No. 7.688.809 de Neiva-Huila
Rector / Ordenador del Gasto

El Contratista

ESTEBAN RAMIREZ CASAS
C.C. No. 4.896.725 de Nátaga-Huila
Contratista SAS